El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,065......MONTEVIDEO, MARTES 9 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—San Roman Justo y Pastor.
Sale el Sol.......................á las 6 hs. 45
Se pone..........................á las 5 id. y 15 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.
El 4 á las 3 y 29 de la mañana
NUEVA.
El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana
C. CRECIENTE.
El 19 á las 6 y 18 m de la tarde
LLENA.
El 26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ó otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Ribardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca, calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,

Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA

Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios ZIBING Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidadés; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA

ANTUERPIA

Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL

RIO JANEYRO

Saldrá el 2 de Agosto, si el tiempo lo permite, la goleta nacional PERSEVERANCIA, tiene lugar para una poca mas carga y tambien para algunos pasageros.—Ocúrrase al almacen naval No. 97, calle de San Telmo. julio 28

PARA EL RIO JANEIRO.

Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Maines. J 29 15p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, o á Francisco Maines corredor marítimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA RIO JANEIRO.

[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe.

PARA BURDEOS.

Pasageros para ír y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Sante mo número 19.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de F zio..................á saber.........

	ps.	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos............	1	6	
Idem idem altos..................	1	4	
Idem idem bajos..................	1	2	
Idem idem idem..................	1	1	60
Idem idem blancos................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco............		4	
Idem idem de criatura............		3	
Zuecos calsados del país.........		6	
Idem do gonzo ingleses...........	1		
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7	

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo 3°.*

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.
8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano.*

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud afin en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexorable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta general en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarniciones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 128. julio 28 3p

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurrase a la calle de San Gabriel núm 132. J 29

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 26.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo, hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

JUAN BONNEFONT,

TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO.

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Dª. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijualas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 1° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No 117. ag 3 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interesa en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

SE VENDE

UN negrito criollo, edad de 16 a 17 años, sabe cocinar y apto para todo servicio, en la calle de San Benito No. 68. ag 3 3p

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

GRAN BARATILLO,

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D José García de la Sierra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 26 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, será atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Física é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivamente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, si o en el mismo punto.

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Boudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3fs

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

EXTERIOR.

EL OFICIO DE MINISTRO.

Bajo este titulo, y con motivo de la última laboriosa crísis ministerial, ha publicado cierto periódico de Paris un lindo articulo que sin duda no disgustarà à nuestros lectores. He aquì su traduccion :—

Es preciso, decia el Gran Federico, que haga mi oficio de rey. Cuando asi ha calificado un monarca sus supremas funciones, bien se puede, sin irreverencia, hablar del oficio de ministro, especie de beneficio simple en un gobierno absoluto, y aspero cargo que voluntariamente se impone el hombre en un pais constitucional. El oficio de Ministro, muy estable en el antiguo régimen, es harto azaroso en nuestros dias, y asi es que cuesta mas el desempeñarlo. En otro tiempo el hombre llamado al ministerio, al entrar en el gabinete encontraba una serie de principios politicos invariablemente fijos; era una especie de tela sobre la cual no tenia mas que ir bordando su politica. Igualmente encontraba un legajo de tratados que entonces se solian cumplir puntualmente, especie de mullido lecho que pocas veces se rehacia en Europa y sobre el cual podian uniformemente acostarse los hombres de estado de todas tallas. Para alterar semejante orden de cosas, era menester que ascendiese al trono una gran capacidad, y esto ha sido muy raro en todos tiempos; ò bien que fuese llamado à manejar los negocios un hombre de gran talento, y esto tampoco ha sucedido muchas veces. Los monarcas de otro tiempo no buscaban á los sabios, por que estaba bien averiguado (por ellos, se entiende) que el talento solo servia para turbar el reposo. Lo que queria entonces el trono era la beatitud y nada mas. Y si los monarcas modernos conocen un poco mas las ventajas del talento, si se esmeran en buscarlo entre la turba de la cual sacan sus ministros, es fuerza confesar que por lo comun tienen pèsimo acierto.

Y sin embargo nunca ha sido tan necesario, por que en nuestros dias son indisputablemente mayores las dificultades para gobernar. Todo soberano que desea el bienestar de su pais, cuando compone un ministerio, debe oponer la capacidad de los hombres â lo critico de las posiciones; hoy dia se necesitan varones francos, por que los asuntos no se pueden dirijir en secreto; y solo á hombres que pongan el pie firme es dable marchar a la cabeza de una nacion ilustrada. Antiguamente bastabalè à un ministro la aprobacion del Soberano, entonces era muy facil gobernar: se estrujaba bien al pueblo para poner mucho dinero en el bolsillo del rey, y todo estaba despachado. Ahora sucede lo contrario; para que el monarca estè contento, es necesario que el pueblo esté satisfecho. Y como un pueblo es mas exigente que un individuo, cuesta mas el satisfacerle. El uno no queria otra cosa que la conservacion de una prerogativa establecida, el otro pide el restablecimiento de derechos usurpados. Todo esto hace peliagudo el gobernar, y ha echado à perder el oficio de ministro.

Con todo, no son pocos los que quieren tomarlo. Hay en ciertos estados constitucionales una lista de personajes predestinados á todos los ministerios; unos hombres que siempre estan haciendo, la corte al ministro en ejercicio y siempre dispuestos à reemplazarle; cual otros abejorros no aparecen mas que en una sola època, y cual ellos solamente para echarlo todo à perder. Luego que vaca un ministerio, presentan su recuesta al monarca, y el pueblo la mira presentar sin atender á que los mismos titulos que quieren hacer valer, son precisamente los motivos que deben hacerlos escluir. El uno dejó empeñado el erario nacional en una època no muy remota, el otro puso el estado á dos dedos de su perdicion bajo un gobierno que sucumbió de sus resultas: este fué capaz, aquel grosero, y todos gobernaron tan bien la Francia, que à todos ha sido necesario ir despidiendo sucesivamente. Pues por esta misma razon (dicen algunos) vuelven à comparecer: son gentes del oficio y piden trabajo; dadles la justicia, la marina ó la guerra, esto es indiferente, por que ahi estan las mesas y las secciones que todo lo harân; y en cuanto à ellos sabido es que son muy diestros....para charlar.

En Inglaterra se concibe facilmente una lista de pretendientes habituales de una secretaria del despacho, por que en aquel gabinete se hallan tan bien formulados los intereses nacionales, que la marcha de los negocios es cuasi igual bajo todos los ministerios. Por otra parte, las capacidades inglesas que aspiran à ministros tienen realmente un valor intrínseco, una especie de derecho adquirido. Los unos por el esplendor de su cuna, los otros por la superioridad de su talento se han hecho una clentela en el pais. Cual los antiguos ilustres romanos, arrastran en pos de sì una muchedumbre cuya voz se hace sentir en el foro; cuando entran en los negocios, con ellos entran sus amigos;juntos salen tambien, y en cada cámara legislativa hay una porcion de vocales que de ellos esperan para levantarse ò quedarse sentados. Semejantes hombres se han como indirectamente apropiado una parte del poder gubernativo; util es pues, y á veces necesario echar mano de sus personas. Un Peel, por ejemplo, pesa enormemente en la balanza que tiene en sus manos el monarca ingles; y cuando este ha de formar un ministerio nuévo, presentanse otros personajes que tambien pesan mas ó menos. Ademas, los políticos ingleses estan congregados dos bandos, enarbolan con orgullo sus pendones, y nunca desmienten su carácter.

Todos estén de acuerdo en los principios generales que forman la base de la politica de inglaterra; no conocen mas que un camino para robustecer el estado y enriquecerlo. El *whig* que llega al ministerio sigue los planes del *tory*, quien á su vez observa los del primero cuando le toca empuñar las riendas del Estado. La divergencia no estriba mas que en la distribucion mas ó menos estensa de los derechos políticos entre los miembros de la nacion; es un asunto doméstico que en nada se opone en la marcha general del gobierno del imperio británico. Pugnan los unos por *conservar*, esfuérzanse los otros para *innovar*; asi lo quiere el interes del rango en los primeros, y el interes de la popularidad en los segundos; pero todo lo hacen con prudencia. Hasta un O'Connelle se muestra satisfecho cuando se propone una medida cuerda, mas que sea por un Wellington; todos temen las exageraciones que pudiesen ser funestas á Inglaterra. Es cierto que ven diversamente los medios de ser felices, pero todos desean esta misma felicidad. Respetable cuando ofrece pues aquel doble grupo de hombres politicos en el cual escoje el monarca ingles un ministerio; al paso que entre nosotros constituyen un verdadero barullo esas presuntas capacidades que se agolpan á las puertas de palacio en cada ocasion decisiva.

En el gabinete de las Tullerias, cuando sale un ministerio, no queda mas que papel, plumas y tintero; allì no se encuentra ninguna regla, sino tan solo recuerdos, y estos dicen; aqui han estado sentados unos hombres que miraban como un juego el violar la constitucion, y otros que la respetaban; al rededor de esta mesa se han sentado ministros económicos y ministros disipadores; hombres de estado que miraban la alianza de Rusia como favorable à la Francia, y otros que preferian la de Inglaterra; aqui se ha firmado el tratado de la cuadrupla alianza y aqui se ha estipulado con la triple, aqui se ha firmado la órden de apoderarse de Ancona, y borroneado la de evacuarla. Todo esto se ha hecho y deshecho sin regla, por efecto de un capricho del momento, y de hai la consecuencia que hasta ahora ha sido gobernada Fruncia sin establecer verdaderos principios de gobierno.

Libres tenemos las manos [deben decirse pues los ministros nuevos] ningun antecedente nos liga, y tambien podemos gobernar á nuestro antojo. ¿Quieren por casualidad mirar estos nuevos ministros lo que hay sobre el tapete? Allì verán una risible desavenencia con el canton de Basilea Campaña: una torpe y funesta negociacion con los Estados-Unidos; felicitaciones al emperador Nicolas que chocan terriblemente con làs promesas hechas al gabinete ingles; el abandono de la causa de la libertad en España despues de haber ofrecido defenderla; allí encontrarán una completa incuria de los intereses franceses en Alemania, donde se deja que Prusia establezca una barrera mercantil en todas nuestras fronteras del Este; igual abandono en Italia, donde el Austria ni siquiera viajar permite á nuestros negociantes, y en la Peninsula en la cual recoje Inglaterra las ventajas que se compartiera con su aliada la Francia, si esta hubiese pedido la mitad. Si los ministros entrantes hacen á los salientes la pregunta de *si se han entendido Mahmudo con Mehemet*, les contestarân: *ni con el uno, ni con el otro.* Y si les replican; *¿á que vienen pues esos buques qne acabais de armar?— Las demas potencias arman escuadras,* contestarán: *otro tanto hemos verificado nosotros, pero sin saber de fijo á que destinarlas; ahi están, haced de ellas el uso que gusteis.*

¿Qué inferiremos de todo esto, sino que la falta de principios fijos y de reglas determinadas en el gobierno de Francia causará por mucho tiempo la desgracia de nuestra patria? La versatilidad de administracion y la sucesiva entrada de hombres de todos oficios en los asuntos públicos son ulceras que la Francia con dificultad llegará á cicatrizar. Es menester una base para edificar; sin un plan bien trazado y fielmente seguido no se puede construir una obra sólida; sin diestros operarios no se lleva á cabo un bello edificio. La Inglaterra, que todo esto reune, no admite en el ministerio mas que verdaderas capacidades; en Francia, cuando hay carteras que dar, se llama á todas las puertas, se ofrecen á todas las condiciones, á los grandes y á los pequeños, á los maestros y á los discipulos. La única pregunta que se hace en Francia cuando se busca un ministro, es la misma que se hace cuando se compra un papagayo: ¿sabe hablar?

He aqui por que el gabinete de San James acaba de adjudicarse la preponderancia en el continente, cuando en el de Berlin carga con todas las ventajas mercantiles del centro de Europa, cuando el de Viena acaba de aherrojar la Italia, y el de Petersburgo la Polonia: el de las Tullerias no hace mas que aumentar el presupuesto de la Francia, y profundizar mas y mas el abismo de su deficit, lo cual, á decir verdad, es un detestable modo de hacer el *oficio de ministro*.

(*Vapor*)

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTES.

QUINTA SESION EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

(Continúa el Sr. *Chucarro.*)

Puede ser exacto, que impugnando el articulo primero que está en discusion, haya divagado en la discusion; pero el Sr. Diputado preopinante debe ser indulgente, y considerar que ha sido efecto del deseo que tengo del acierto de la Cámara á que pertenezco. Por lo demas cuando lleguemos á la discusion sobre el modo de recaudar y distribuir el impuesto, haré lo que me sea posible á ese respecto, y lo que deba hacer.

El señor Vidal (D. Francisco Antonino) —El articulo que nos ocupa, establece, que, las casas de consignaciones y registro, paguen tres pesos, y esta imposicion no guarda proporcion con otros establecimientos á quienes se les hace pagar la inmediata, que es de 2 pesos: hasta á los reñideros de gallos, se les hace pagar, y en fin á otros que tienen un pequeño capital en giro. Esto no lo considero justo, por que, como he dicho no hay proporcion entre un capitalista que guarda quizá 100 ó 150 mil pesos, y, por ejemplo, un bodegonero ó fondero, que tal vez no tenga 500 pesos. Por otra parte, la mayor parte de esas grandes casas de negocios pertenecen á estrangeros, que no están gravados con la multitud de gavelas y cargas que los ciudadanos. Yo propondria que esta parte del artículo se variase, aumentando el impuesto á 8 pesos, en el concepto de poder bajar en el artículo segundo á otros que en mi opinion estàn muy gravados.

[Fué apoyado]

El Sr. *Cortina.*—Yo no estoy muy léjos de asentir á la opinion del señor Diputado; pero es preciso tener presente que esos estrangeros pagan contribuciones que compensan el servicio que no prestan como los Nacionales: sobre esto mismo hay un proyecto pendiente en la Cámara. Ademas, hallo excesiva la imposicion de 8 pesos que se propone. El señor diputado que me ha precedido en la palabra se ha fijado en los reñideros de gallos, y algun otro establecimiento de los que comprende la segunda clase del proyecto: pero no ha tenido en vista que hay otros á quienes no se les puede hacer pagar menos de 2 pesos, como por ejemplo, los almacenes de caldos y efectos. Estos encierran generalmente capitales considerables, y por consiguiente, no es justo que tambien se les rebaje de aquella cantidad. En cuanto á estos individuos, repito no estoy conforme, con que se les haga rebaja alguna. Respecto á algunos otros establecimientos de esa clase, puede muy bien hacerse alguna, en el concepto de aumentar el impuesto á las casas de consignaciones y registros, aunque tampoco estoy porque sean 8 pesos, que eqnivale á una patente de 96 pesos anuales. Si el señor diputado que ha hecho la indicacion quisiera modificarla, yo la apoyaria, no como miembro de la Comision de Hacienda, sino por mi voto particular.

El señor *Vidal* (D. Francisco) Mi objeto al hacer la proposicion, es como dije en mi alocucion anterior, gravar á esos establecimientos, considerando que en su mayor parte son de estrangeros y encierran inmensos capitales; y considerando tambien la diferencia que hay entre la clase á quien se hace pagar 2 pesos, y esta que solamente paga 3, cuando no hay proporcion entre los capitales de unos y otros. Hay algunos de esos infelices que tal vez todo su capital no llegue á 500 pesos, y que acude presuroso al llamamiento á la milicia, cerrando su casa y perjudicándose infinitamente y ademas, paga el empedrado y sufre otra porcion de cargas, gavelas, mientras que el capitalista estrangero se está muy quieto sin importarle otra cosa que su negocio. Esto es lo que yo he tenido presente, al proponer que pagasen 8 pesos; pero si se considera que es mucho, no tendré inconveniente en que sean seis pesos en lugar de ocho. Creo que los señores diputados que se sirvieron apoyar mi proposicion, no tendrán reparo en conformarse con esta variacion.

El señor Cortina,—Yo la apoyo tambien como miembro de la Cámara: no se si los demas Señores de la Comision de Hacienda estarán conformes, pero es necesario que el proyecto vuelva á la Comision, para que arregle el cálculo, de modo que no resulte un deficit, por la disminucion que se debe hacer en la segunda clase: no se, si los demas señores de la Comision estarán conformes; pero yo como miembro de la Càmara, estaria por que volviese á ella con ese objeto, que considero muy conveniente.—Ellos podrán espresar si están ó no conformes.

(Los Sres. Susbiela y Mancebo, manifestaron su conformidad.)

El señor Masini.—El establecer un impuesto ó contribucion con la debida proporcion, no es una cosa muy fácil: por consiguiente, yo creia que este proyecto era suceptible de muchas alteraciones ó modificaciones, y esperaba que en la discusion se hubiese perfeccionado. Se ha hecho una impugnacion al proyecto en su primera clase; pretendiendo recargar á las casas de consignaciones y registros, en razon de que ellas pertenecen à extrangeros, que no están sugetos á las cargas que los ciudadanos de la República; pero yo creo que eso no es justo, y cuando lo fuera, el remediar este inconveniente, tiene su oportunidad. Si los extrangeros no sufren las cargas que los Nacionales, hay una ley de patentes, y en ella es que se les debe imponer una mayor cantidad con el objeto de equilibrar el servicio que no prestan personalmente. Por eso me parece que los señores Diputados que han emitido sus opiniones á este respecto no han tenido presente, que siendo el objeto de este impuesto la seguridad en las horas avanzadas de la noche, el mismo beneficio reportan unos que otros, y no porque sean extrangeros se les ha de cargar, por decirlo así, la mano, sin tener en consideracion cual es la clase de servicio que se les hace. Así es que, ellos diran, por cuidarme en lás horas de la noche se me hace pagar en desproporcion con

los Nacionales, solo porque soy extrangero. Si un individuo ciudadano de esta República vá á París, ó á Londres, seguramente no le gustará q' le hagan pagar porque haya quien zele el órden en las horas de la noche. La Cámara debe conservar cierto decoro, y no hacer cosas que no parecen propias. Si quiere gravar á los extrangeros por tal, é cual razon, en su mano está el hacerlo de un modo digno: al sancionar la ley de patentes, es cuando debe tenerse presente todo esto, y cargarles lo que se considere justo. Así yo no estoy conforme con el aumento propuesto, aun cuando lo estén algunos de los señores de la Comision á que tengo el honor de pertenecer; porque positivamente resulta una especie de odiosidad manifiesta contra los extrangeros cuando se trata de hacerles pagar tan caro el descanso en las horas avanzadas de la noche. He sentido que al hablarse de los reñideros de gallos, se haya pretendido beneficiar una diversion tan inmoral, y que repugna tanto á la civilizacion. Justamente el recargar este establecimiento asi como las loterias es conveniente, es útil y moral, si ellos no exi-tiesen, se evitaria que se repitiesen escándalos, y que muchas familias derramasen lágrimas por la ruina que les han acarreado tan perjudiciales establecimientos. Entonces no se vería á muchos hombres perder el tiempo y su dinero en un juego de suerte, y que en todo pais civilizado debe destruirse; por lo menos, si estubiese en mi mano, bien pronto lo estarian. Yo no encuentro razon para que se trate de beneficiar estos establecimientos, que como he dicho, son inmorales, y contrarios á las buenas costumbres. Si se cree que el proyecto es susceptible de mejoras en la distribucion del impuesto, me parece que deberia volver á la Comision, para que lo presentase mejor combinado, teniendo presente además las ideas vertidas en esta discusion.

[*Continuará.*]

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, Agosto 6 de 1836.

Habiendo llegado á noticia del Gobierno que los reditos de las Polizas que se hallan en circulacion, correspondiente al mes de Julio proximo pasado, y que con arreglo á la ley y á las disposiciones del Gobierno debe pasar la Tesorería general en metalico á la Caja de amortizacion, han sido entregados al Contador Secretario de esta en vales de plaza; cuando los fondos destinados á ese preferente objeto existen, ó deben existir segun las ordenes del Gobierno, en caja separada y en la misma especie en que han sido recibidos de la oficina principal de recaudacion; ha dispuesto el Gobierno que el Sr. Presidente de la Caja de amortizacion se sirva ordenar al Contador de la misma certifique en el dia sobre la verdad de aquel hecho para adoptar en consecuencia las medidas que se juzguen necesarias para reparar el daño que un abuso de esa naturaleza haya podido inferir al credito de la administracion en materia tan delicada.

Con este motivo el Ministro que subscribe reitera al Sr. Presidente las seguridades de su consideracion y aprecio.

Juan Maria Perez.

Sr. Presidente de la Caja de Amortizacion.

E adjunta la certificacion del Contador Secretario de la Caja de Amortizacion, que se sirve V. E. pedirme en oficio de 6 del corriente, sobre el modo en que recibió los fondos necesarios para pagar los réditos del mes de Julio de las Pólizas en circulacion emitidas por el Superior gobierno.

Dios guarde á V. E. años. Montevideo, 8 de Agosto de 1836.

XAVIER GARCIA DE ZUSIGA,
Presidente.
ALEJANDRO ALVAREZ,
Contador Secretario.

Sr. Ministro de Hacienda D. Juan María Perez.

D. Alejandro Alvarez, Contador secretario de la Caja de Amortizacion de esta Capital,

Certifico: en cumplimiento de lo prevenido por el Superior gobierno, segun el oficio que en esta fecha me ha pasado el Sr. Presidente de la Caja de Amortizacion, que para el pago de los réditos del mes de Julio de las Pólizas que se hallan en circulacion, se me entregaron el 1° del corriente por la Tesorería Jeneral, cinco mil ciento cincuenta y seis pesos seis reales sesenta y cinco centavos en metálico; y seis mil tres cientos noventa y ocho pesos cuatro reales en vales girados á la vista por D. José María Esteves, cuyo valor recibí en el mismo dia. Montevideo, 8 de Julio de 1836.

Alexandro Alvarez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Agosto 8 *de* 1836.

Informado el Gobierno de que el Tesorero general en contravencion á las ordenes q' se le han impartido, ha pasado à la caja de amortizacion los reditos de las polizas correspondientes ál mes de Julio ùltimo, en vales de plaza: debiendo con arreglo á aquellas verificarlo en moneda metalica, segun los ha recibido de la caja Colectora; y resultando de las indagaciones practicadas sobre la materia suficientemente comprovado un abuso de tan perjudicial trascendencia al credito del Erario: ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda suspenso de su empleo el Tesorero general D. Ambrosio Mitre.

2.° Nombrase para substituirle en aquel cargo, al ciudadano D. Silvestre Blanco, á quien se hará entrega de aquella oficina por el Tesorero cesante, con intervencion de la Contaduria jeneral, previo balance del estado de la caja.

3.° Comuniquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

Guardía Nacional del Departamento de San José.

Costa de Monson Agosto 6 de 1836

Existe en poder del que firma la nota de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra datada el 2 del que gira en que se le hace saber que el superior Gobierno se ha servido aprobar las medidas adoptadas por el que subscribe hasta esperar órdenes del Jefe de la Division; quien con fecha de ayer ya me las ha comunicado y he obrado en consecuencia de ellas.

Con la mayor satisfaccion puedo anunciar á V. E. que existe por este destino una completa tranquilidad, y un decidido entusiasmo entre todos sus habitantes en ofrecerse con sus personas ó intereses á sostener las leyes y el Gobierno legal: en circunstancias de no permitir se les documente de la carne suministrada á esta division, pues la ofrecen gratis, de cuya generosa conducta he dado á este benemérito vecindario á nombre del superier Gobierno las mas expresivas gracias.

El Sargento Mayor D. Juan Francisco Fernandez desde la Barra del Arroyo Grande dá parte de no haber ocurrido la mas leve novedad: iguales partes he recibido de los Sres. oficiales D. Felix Diaz, D. Eugenio Larriera, D. Jose M. Caballero, y D. Gregorio Carbajal; que se hallan al cargo de las partidas de observacion sobre el rincon de los Ocampos, barra de Maciel y sus puntas.

Dios guarde á V. E. muchos años:

Manuel Saura.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.



MONTEVIDEO,

MARTES 9 DE AGOSTO DE 1836.

La crisis en que la rebelion ha puesto al País debe ser tan fecunda en resultados, y la cuestion que su término resuelva es tan vital, que no nos es posible abandonar este asunto. Si triunfa la causa legal, como debe esperarse, si las leyes mantienen su imperio y las instituciones resisten el embate de la conjuracion, podemos contar con largos años de paz y tranquilidad. Mas si por desgracia la rebelion progresase y llegare á triunfar, era necesario dar un eterno á *Dios* á la Patria, y al sosiego, y resignarse á ver envueltas en sangre y llanto las generaciones venideras. Esta horrible idea atormenta naturalmente á todo el que aprecie en algo al país y su felicidad: y ella es la que nos hace ocuparnos incesantemente de la rebelion y excitar contra ella el elemento de la opinion que es en nuestro concepto uno de los mas poderosos para destruirla.

Cuando tubieran los rebeldes motivos bastantes, ó al menos pretestos plausibles y decentes para cohenestar su rebelion, todavia serian imperdonables ante el juicio de la Nacion, por solo haberse lanzado contra la autoridad antes de haber empleado y apurado todos los medios y recursos legales, conducentes á reparar los males de que se quejasen. Los rebeldes, como todos los ciudadanos de este país, tenian expedito el derecho de peticion: si el Gobierno no hubiese llegado á enagenarse el afecto y la opinion pública, el remedio era mas acsequible: la representacion Nacional iba á renovarse, y era la oportunidad de enviar mandatarios que haciendo los interpretes de esa opinion, redujesen al Gobierno á la senda de que se hubiese separado. Pero ¿por que no ha tentado el caudillo de la rebelion estos medios legales? ¿Por que no ha esperado el efecto de ellos?

He ahí el cargo á que jamas podria satisfacer, aunque tubiera, como hemos supuesto bastantes y fundados motivos de queja; pero despreciar esos medios para empeñar una lucha, cuyo exito seria cuando menos dudoso, y que infaliblemente nos precipita en todos los horrores de las discordias civiles, y cuya decision se remite á la espada, es erigirse gratuitamente en sedicioso y enemigo del órden público.

Cuando las cosas llegan en un país constituido á la alternativa cruel de soportar un gobierno opresor, ó de recurrir á las armas para destruirlo, los buenos ciudadanos, los verdaderos patriotas antes de echar mano de este desesperado y funesto recurso, forman y dirijen la opinion por medios legales, preparan el camino para que las reformas de todas clases se hagan espontanea y facilmente, sin efusion de sangre; no conspiran ni forman planes de rebelion; y suponiendo que nosotros nos hubiesemos hallado desgraciadamente en ese caso ¿Como podrian justificarse los conspiradores de haber apelado al tremendo recurso de las armas, de la corrupcion y del engaño, sin haber tentado aquellos medios y sin asegurarse de su inutilidad ó su eficacia? ¿Como satisfarian ellos á esta reconvencion terrible? ¿Negando que la mayoria sea la que sostenga al Gobierno? diciendo que una faccion es su único apoyo y que el pueblo en general no le aprueba? ¿Pero quien ha constituido á los sublevados representantes de ese Pueblo? quien los ha constituido agentes de la comunidad? ¿No ha dado la ley organos para expresar el voto de la mayoria? No ha establecido los medios de distinguir al Pueblo de una faccion? No hay Diputados? No se han reunido estos constitucionalmente? Sus decisiones no han sido cumplidas por el Gobierno? Pues mientras todo esto subsista, el Gobierno no solo es legal, sino que tiene en su favor la mayoria de la nacion, y nadie tiene derecho para alterar el órden que ella reconoce, y aprueba por medio de sus representantes; y el desgraciado que desconociendo estas verdades, se erija, por la fuerza, en arbitro de sus destinos no hace mas que abrir un abismo en que se hundiria tarde ó temprano: no hace mas que templar una arma, que sería á su vez empleada contra él, y entonces invocaria en vano los principios que destruyó: querria hacer prevalecer las leyes que violó y los juramentos que fué el primero en romper.

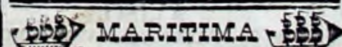
VARIEDADES.

ANECDOTA.

Vd. que es un anatómico tan consumado, decia cierto sujeto á un médico, debiera conocer todas las enfermedades.—Es muy cierto contestó el doctor; pero nosotros somos como los repartidores de Diarios, que saben perfectamente todas las calles de la ciudad, pero ignoran lo que *pasa dentro* de las casas.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 8.
Al Sr. Zimmerman F. y Ca.
1 cajon lonas



ENTRADAS—Dia 8

Un bergantin portugues con isleños. Ha quedado incomunicable.

La Loba, de Maldonado.

HAN ABIERTO REGISTRO
Dia 8.

Balandra nacional "Filarmónica," patron Agustin Miguel, á la carga para la Colonia por su patron.

Balandra argentina "Sta. Rita," patron Salvador Nicolas, á la carga para las Vacas por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 8

Queche nacional "Ceres," su patron Cristoval Cornelia, para la Colonía en lastre por su patron.

Balandra nacional "Remedios," su patron Nicolas Pardo, para San Salvador por su patron.

Paquete argentino "Luisa," su capitan José Moratory, para Buenos Aires por su capitan con

20 canastos botellas vacias
150 paquetes cajones desechos
1 saquito puntas de Paris
1 fardo corcho
11 cajones efectos
5 fardos id.
1 barrilito aceite
2 cajoncitos encomiendas.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tendas de zapatos esquina de la plaza mayor N. ° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colche con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO.

EN calle de San Francisco número 56 frente del cafe del fuerte hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, bease con el dueño en dicha casa. J.20

AVISO DE LA COLRCTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana.——Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14. j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1. ° —3p.

E VE DE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella veas con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S Miguel No. 159 que hallará con quien tratar m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho. El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo. Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 183 —DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males ó persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1. ° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les correspon da en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policía á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1. ° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2. ° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3. ° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será decomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Lasala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab.

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de su trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los caretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

NEGRO HUIDO.

SE ha desparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco en lo de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza
El purgante No. 1 ° á.100 id id
El No. 2 °............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4 °............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la esca-latina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

THE GENTLEMEN

WHO by mistake have changed Cloaks at the party on board the Corvette ERIE, *are respectfully requested to call at No. 36, calle de San Carlos, where the mistake will be rectified.* jul 30 tfs

EN LA TERTULIA

QUE hubo en la noche del 28 de Julio a bordo de la corbeta americana ERIE, se han estraviado y cambiado varias capas. Se suplica a los SS. que hayan llevado por equivocacion capas agenas, que las entreguen para cambiarlas en la casa calle de San Carlos No. 36. jul 30 tfs

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento]
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaveras
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacima
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amnores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose.
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Boriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
D. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Votterbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clará Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5.
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.